DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N.º 417.] BUENOS AIRES, JUEVES 18 DE OCTUBRE DE 1832 [3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
Calle de la Universidad, núm. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.
PRECIO ☞ *Suscripcion por mes 7 pesos.*
Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las tres de la tarde y el Diario se publíca á las cinco

ESTERIOR.

PORTUGAL.

—

El *Jornal do Commercio* del Rio Janeiro, de 18 y 20 setiembre, contiene varias noticias relativas à la espedicion de D. Pedro, que no insertamos por su mucha estension. Segun aquel periódico, las fuerzas de D. Pedro se posesionaron de Aveiro el 14 de julio, y luego de Coimbra, donde les aguardaba un gran número de estudiantes que se les agregaron como voluntarios; D. Miguel permanecia, el 25 de julio, en Cachias y reusó ponerse à la frente de las tropas que marcharon contra D. Pedro, porque temia se le sublevasen. La escuadra del almirante Sartorius estaba bloqueando el Tajo, cuya entrada iba à forzar luego que reinase un viento favorable; la escuadrilla inglesa se dirigió à Oporto para obrar de acuerdo con D. Pedro luego de haberse presentado las fuerzas navales de Da. Maria II; el embajador portugues pidió auxilio al gabinete de Madrid, y aunque le fuè negado se mandó preparar en Estremadura el castillo de Arenas para un gran personage, que se suponia ser D. Miguel. Añade tambien que el capitan de la barca *Julius*, llegada al Janeiro el 19, con 44 dias de navegacion, aseguró, que en varias cartas particulares recibidas de Càdiz, à su propartida, se decia que el grito de constitucion era general en todos los pueblos de Portugal.

———

BRASIL.

—

Rio Janeiro, setiembre 22.—La tranquilidad pública se ha visto sèriamente amenazada por los Caramurús y otros agentes de los restauradores, que hicieron las mayores tentativas para que no se admitiese la dimision del Sr. Cavalcanti y de sus cólegas, hecha con motivo de no habèrseles concedido el crèdito suplementario de 3000 cuentos de reis. A pesar de todo, las renuncias fueron aceptadas, y el 15 del corriente los nuevos ministros entraron á ejercer sus funciones.

—

Rio Janeiro, setiembre 22.—Los papeles publicos que hemos recibido de los E. U., hasta últimos de julio, aseguran que à pesar de haber salido de Nueva-York la mayor parte de sus habitantes seguian en aumento los estragos del *Cólera-morbus*.

Los periódicos venidos de Lóndres alcanzan hasta el 28 julio. Parece habia una probabilidad de que se transaria en breve la cuestion pendiente entre la Holanda y la Bèlgica.

En 24 de julio se calculaba en Paris que las víctimas del cólera ascendian à 108 un dia con otro.

INTERIOR.

Coleccion de Documentos oficiales con que el Gobierno instruye al Cuerpo Legislativo de la Provincia del orígen y estado de las cuestiones pendientes con la República de los E. U. de Norte-América, sobre las Islas Malvinas.

———

A LA H. S. DE REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA.

—

Buenos Aires, setiembre 18 *de* 1832.

El Gobierno Delegado tiene la honra de dirigirse á la Honorable Sala Provincial, manifestando que, consecuente á lo espuesto por S. E. en su Mensage á la Legisletura, al referir el desagradable suceso ocurrido en la Isla de la Soledad en Malvinas, ha creido de su deber trasmitir el conocimiento de los Sres. Representantes, toda la correspondencia que descubre el orígen y estado de la negociacion abierta con aquel motivo, desde ántes de zarpar de balizas la corbeta de guerra de los Estados Unidos „ *Lexington*“, Comandante Silas Duncan, para las Islas Malvinas; y subsiguientemente, desde el arribo del Ministro del Gobierno de Washington, hasta el presente en que ha recibido...

La Honorable Representacion de la Provincia, al instruirse de la correspondencia, hallará, sin duda, que en este grave y delicado negocio, el Gobierno ha procurado satisfacer, como lo ofreció, su resolucion de sostener con firmeza sus derechos, proponiéndose *obtener la reparacion* del escandaloso atentado y desmedido agravio de un oficial de la marina Norte-Americana, *por los medios pacíficos que sugiere la probidad, la buena fé y una sana razon.*

El Gobierno se lisongea de que el de Washington no deslustrará sus glorias, ni mancillará su nombre, negandose á una satisfaccion correspondiente á la dignidad y honor de las dos Repúblicas.

S. E. ofrece á Vuestra Honorabilidad hacer en la materia las esplicaciones convenientes, por medio de su Ministro de Relaciones Exteriores, que se presentará por ello en la Sala de Sesiones de los Representantes de la Provincia: siendo al infrascripto satisfactorio este motivo para saludarles con su mas alto aprecio y respetuosa consideracion.

MANUEL VICENTE DE MAZA.

———

I.

CONSULVDO DE LOS E. U. DE AMERICA.

—

Buenos Aires, noviembre 21 de 1831.

El infrascrito, Cónsul de los Estados Unidos, tiene el honor de hacer saber á S. E. el Ministro de Negocios Extrangeros, que ha sido informado en este momento de la llegada ayer á este puerto de la goleta americana *Harriett*, su capitan Davison, de Stonington, como presa de este Gobierno, tomada violentamente en las Islas Malvinas, por órden del Gobernador Vernet.

El infrascrito no puede concebir con qué pretesto se ha tomado un buque verdaderamente americano, mientras estaba ocupado en un tráfico legal, por un oficial de un Gobierno amigo, y con quien los Estados Unidos estaban felizmente en estado de la mas perfecta amistad y buena inteligencia: y no puede creer que el Gobierno de Buenos Aires sancione un acto que, bajo su actual aspecto, debe ser mirado como calculado para perturbarlas materialmente.

La importancia de este asunto, ha inducido al infrascrito á no perder un momento en ponerlo en la consideracion de S. E. el Ministro, con la formal solicitud, y en la esperanza de que, con la prontitud que le sea posible, le informe si este Gobierno intenta declarar y sostener el apresamiento del precitado buque.

El que suscribe se aprovecha de esta ocasion para renovar á V. E. el Ministro las seguridades de su mas alta consideracion y respeto.

JORGE W. SLACUM.

Excmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores.

———

II.

DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES.

—

Al Sr. Cónsul de los E. U. de N. A.

Buenos Aires, nobiembre 25 de 1831.

El infrascrito Ministro de Relaciones Exteriores, ha recibido la nota de 21 del corriente en la que el Sr. Cónsul de los Estados Unidos le participa haber sido informado del arribo á este puerto de la goleta americana *Harriett*, su capitan Davison de Stonington, como presa hecha en las costas de las Islas Malvinas, por órden del Gobernador Vernet, y solicitando se le informe, si este Gobierno ... to del precitado buque.

El Ministro que suscribe, contestando debidamente al Sr. Cónsul, solo puede manifestale que el asunto de la espresada golata *Harriett* se halla actualmente en el Ministerio de Guerra y Marina, y que, corridos los trámites de estilo, será puesta en consideracion del Gobierno, y su resolucion conforme á lo que disponen las leyes del país.

El infrascrito saluda al Sr. Cónsul de los Estados Unidos, con su mas distinguida consideracion.

TOMAS MANUEL DE ANCHORENA.

———

III.

CONSULADO DE LOS E. U. DE AMERICA.

—

Buenos Aires, noviembre 26 de 1831

El infrascrito, Cónsul de los Estados Unidos, tiene el honor de acusar recibo á S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la nota fecha de ayer, en contestacion á otra del consulado fecha 21 del corriente, en la caul se le informa que el asunto de la captura y detencion de la goleta americana *Harriett*, está actualmente en el Ministro de Guerra y Marina, y que despues de haberse observado los trámites de costumbre, se presentará á la resolucion del Gobierno, cuya decision será en todo conforme á lo que prescriben las leyes del país.

Esta inesperada contestacion de S. E. el Sr. Ministro no puede considerarse de otro modo por el infrascrito que como una expresa manifestacion por parte de este Gobierno del derecho de D. Luis Vernet para apresar y detener los buques americanos que hacen la pesca de lobos en las Islas Malvinas, y en las islas y costas adyacentes al Cabo de Hornos.

No queda pues otro arbitrio al infrascrito que negar *in totum* tal derecho, como el que haya existida, ó exista hoy en el Gobierno de Buenos Aires, ó en otra persona ó personas sujetas á su autoridad;

y presentar tambien este formal reclamo contra todas las medidas que puede haber adoptado el expresado Gobierno, incluso el decreto publicado en 10 de junio de 1829, por el que se declara la pertenencia á este gobierno de las precitadas islas y costas, y de la pesca en ellas, ú otro cualquier acto ó decreto que tenga la misma tendencia, y tambien la circular del expresado Vernet, publicada en consecuencia del mismo: igualmente que contra cualesquiera medidas, que pueda adoptar en lo sucesivo el expresado Gobierno ó personas sujetas á su autoridad, y cuyo objeto sea imponer restricciones en lo mas mínimo á los ciudadanos de los Estados Unidos, que se ocupen en este tráfico á coartar su derecho incuestionable al mas libre ejercicio de él.

El que suscribe no puede menos de sentir que se haya suscitado una cuestion de naturaleza tan importante y grave: pero sin embargo, el deber que le liga á su gobierno, del mismo modo que á la defensa de los derechos é intereses de sus conciudadanos, le impulsan á solicitar del señor Ministro de Relaciones Exteriores tenga á bien recibir esta comunicacion como una protesta formal de parte del Gobierno de los Estados Unidos contra el de Buenos Aires, y contra todas y cualesquiera persona ó personas dependientes de su autoridad, por la ilegal y violenta captura en las Islas Malvinas, de órden del precitado Vernet, en la goleta americana *Harriett* del mismo modo que de la *Superior y Breakwater*, de que el infrascrito ha noticia; como igualmente contra el arresto violento y prision de sus oficiales y tripulaciones, ciudadanos americanos, y por las consecuencias de este acto.

El infrascrito, al cumplir este deber, suplica á S. E. el Ministro de Relaciones Exteriores reciba las protestas de su mas distinguida consideracion y respeto.

JORGE W. SLACUM.

Excmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores.

IV.

DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES.

Al Sr. Cónsul de los E. U. de N. A.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1831.

El infrascrito, Ministro de Relaciones Exteriores, ha recibido la nota de 26 del próximo pasado nobiembre, en la que el Sr. Cónsul de los Estados Unidos de Norte América, despues de acusar recibo de otra que le pasó el infrascrito, con fecha 25 del mismo mes, contestándole que el asunto sobre la captura y detencion de la escuna americana *Harriett* está en el Ministerio de guera y marina, y que corridos los trámites de estilo, será elevado á la consideracion del Gobierno, y su resolucion conforme en todo á lo que prescriben las leyes del país; espone el señor Cónsul que siendo esta contestacion una manifestacion espresa por parte de este Gobierno del derecho de D. Luis Vernet para apresar y detener los buques americanos que hacen la pesca de lobos, en las Islas Malvinas, y en las islas y costas adyacentes del Cabo de Hornos, el señor Cónsul se vé en la necesidad de negar *in totum* tal derecho, como el que haya existido ó exista en el Gobierno de Buenos Aires, ó en otra persona ó personas sujetas á su autoridad; y de presentar aquel formal reclamo contra todas las medidas que pueda haber adoptado el espresado Gobierno, incluso el decreto publicado en 10 de junio de 1829, por el cual se declara la pertenencia á este Gobierno de las precitadas islas y costas, y de la pesca en ellas; ú otro cualquiera acto ó decreto que tenga la misma tendencia; y tambien la circular del predicho Vernet, publicada á consecuencia del mismo; é igualmente contra cualesquiera medidas que pueda adoptar en lo sucesivo el espresado Gobierno ó persona sujeta á su autoridad, y cuyo objeto sea imponer restricciones en lo mas mínimo á los ciudadanos de los Estados Unidos que se ocupan en este comercio, ó coartar su derecho al mas libre ejercicio de él; y concluye pidiendo el señor Cónsul que dicha nota sea recibida por el infrascrito como una protesta formal de parte del Gobierno de los Estados Unidos contra el de Buenos Aires y contra todos, y cualquiera persona, ó personas dependientes de su autoridad, por la ilegal y violenta captura en las Islas Malvinas de órden del precitado Vernet de la goleta americana *Harriett* del mismo modo que de la superior y *Breakwater* como igualmente contra el arresto violento y prision de sus oficiales y tripulacion, ciudadanos americanos, y por las consecuencias de este acto.

Elevada la espresada nota á la consideracion del Excmo. Gobierno, Delegado, ha ordenado S. E. al infrascrito conteste, como lo hace, al señor Cónsul de los Estados Unidos, que los trámites que hasta ahora vá corriendo este asunto en el Ministerio de guerra y marina, son indiferentes con respecto á su resolucion sobre lo principal, y tan solamente dirigidos á poner al Gobierno en conocimiento de la verdad, para obrar segun corresponda en justicia. Que no puede admitir la referída nota del senor Cónsul de los Estados Unidos como una protesta formal de su Gobieruo contra el de esta provincia, porque ademas de ser intempestiva, no manifiesta el señor Cónsul hallarse especialmente autorizado para este acto, y considera S. E. que no lo está, por solo la investidura de Cónsul, pero mucho menos cuando es indudable que el Gobierno de los Estados Unidos no tiene derecho alguno á las precitadas islas y costas, ni á egercer en ellas la pesca, al paso que es incuestionable el que asiste á ésta República: que bajo de este concepto S. E. podria formar queja por la protesta del señor Cónsul; pero quiere persuadirse de sus sanas intenciones; y, bien penetrado de la sabiduria y justicia que preside á su Gobierno, desea evitar todo paso estrepitoso; y espera que cualquiera duda que se suscite por el Gobierno de los Estados Unidos, será resuelta amigablemente, entendiéndose ambos Gobiernos directamente entre sí.

El infrascrito aprovecha esta oportunidad para reiterar al señor Cónsul, á quien se dirige, sus espresiones de consideracion y respeto, con que tiene el honor de saludarle.

TOMAS M. DE ANCHORENA.

(Continuará.)

EL DIARIO.

Anoche se reunió la H. Sala, y el Sr. Ministro de Relaciones Esteriores al presentarla los documentos relativos al suceso de la corbeta *Lexington*, de los Estados Unidos, en la Isla de la Soledad, una de las Malvinas, la informó sobre los sucesos posteriores à aquel acontecimiento.

Los sobre dichos documentos fueron destinados à la Comision de Negocios Constitucionales.

Al abrirse la sesion se leyeron las dos siguientes notas—

A la Honorable Representacion de la Provincia de Buenos Aires.

Es en mis manos, H. S., vuestra respetable comunicacion de 5 de enero del prerente año, á la que no me ha sido posible contestar en el cúmulo de cuidados que se han sucedido con rapidez y sin intermision despues del último triunfo contra los rebeldes hijos de la Patria. V. H. reconociendo mis servicios escede al premio que ellos merecen, y á cuanto pudiera apetecer un corazon ávido de gloria. Es verdad que he consagrado mis débiles esfuerzos al cumplimiento de los deberes con que me distinguió la Patria en sus conflictos; pero tambien es cierto, que ellos han sido provechosos á espensas de la magnificencia del gran Pueblo que dignamente representais. Despues de esta confesion ingenua que hago con el mayor placer, me resta tributar á V. H. el homenage de mi reconocimiento con la protesta de consagrar mi vida en defensa de las libertades públicas, á lo que ostoy doblemente obligado por el exceso de bondad con que habeis tenido la dignacion de honrarme.

Dios guarde á V. H. muchos años.

Mendoza y septiembre 5 de 1832.

JUAN FACUNDO QUIROGA.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 1832.

Mui H. Representacion de la Provincia.

Cuando el infrascripto Gobernador de la Provincia se dirigió á V. H. acompañando la relacion de los coroneles comprendidos en sus compromisos, como Gefe del Ejército restaurador, padeció el olvido de incluir en ella al coronel D. Elias Galvan, que puesto por los amotinados del 1°. de diciembre despues de la jornada desgraciada de Navarro, en la Hacienda Los Cerrillos, frontera del Monte, se mantubo allí á las órdenes del Comandante General de Campaña, entendiéndose con este, y cumpliendo con fidelidad sus disposiciones relativas á la destruccion de los rebeldes, y al restablecimiento del órden legal; conducta que traslucida por los sublevados tuvo al coronel Galvan en inminente peligro de ser pasado por las armas, desde la prision adonde asegurado con una barra de grillos fue rigorosamente conservado en una larga incomunicacion.—Este olvido fue notado por el infrascripto al mandar tirar los despachos á los coroneles ascendidos; y no tuvo dificultad en repararlo, comprendiéndolo entre estos en el lugar de antiguedad que segun su conciencia le correspondia.

Entónces notó tambien el infrascripto, que el coronel del Regimiento auxiliar de los Andes D. Jose Ruiz Huidobro, hallándose en receso la H. Sala, habia sido ascendido á General por sus servicios mui distinguidos en todas las jornadas gloriosas de la division al mando del Sr. General D. Juan Facundo Quiroga en el rio 4°. y 5°., en la Ramada, y Ciudadelá, siendo en todas ocasiones el descanso, y el que subrogaba al general Quiroga en el mando, cuando sus enfermedades lo exigian, y el que por último por la separacion de dicho general quedó encargado del ejército.—Por todo esto, y por las recomendaciones especiales de la comportacion y mérito contraido en la campaña contra las fuerzas de los sublevados opresores de los pueblos del interior, fue que el infrascripto se decidió á premiarlo con la merecida distincion de Coronel Mayor, remitiéndole los despachos, como lo hizo, contando con la aceptacion de V. H., así como ha contado con la misma respecto del ascenso á General del Coronel Galvan.

Al dar cuenta el infrascripto Gobernador de estos sus procedimientos protesta á los Sres. Representantes su mas alto respeto y distinguida atencion.

JUAN M. DE ROSAS.

JUAN RAMON BALCARCE.

DOCUMENTO OFICIAL.

Buenos Aires, octubre 17 *de* 1832.

El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, encargado de dirigir las relaciones exteriores de la República Argentina;

Habiendo presentado en su audiencia de despedida el Excmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de S. M. B., Caballero Henrique Estevan Fox, por órden de su Gobierno, al Sr. D. Felipe G. Gore, secretario de la Legacion, en el carácter de Encargado de negocios de S. M. B. hasta el arrivo del Excmo. Sr. Ministro Plenipotenciario nuevamente nombrado; decreta lo siguiente:—

Art. 1.° Queda reconocido en el carácter de Encargado de negocios *ad interim* de S. M. B. en esta ciudad el Sr. D. Felipe G. Gore.

2.° Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.

Manuel V. de Maza.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Diario de la Tarde.

Tenga V. la bondad de insertar el siguiente artículo, que se halla en el *Courrier frances* del 14 de junio, á lo que le quedará agradecido—

Un pariente del finado Marchais.

"El Sr. Marchais, agente de cambio cerca la bolsa de Paris, acaba de morir despues de una dolorosa enfermedad. Era hombre de bien, y de un trato suave y agradable: Su pérdida es vivamente sentida por sus numerosos amigos, y por todos los que han tenido con él cualquier relacion de negocios."

ESPECIES METALICAS.

OCTUBRE 18.	de Ps.	de rs.	á Ps.	á rs.
Onzas de rostro	114	4		
——Patrias	113		113	4
Pesos fuertes	6	6	6	6½
——Patrios	6	5		
Macuquino	6	3½		
Acciones de Banco	145		148	
Fondos públicos del 6	43			

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTES.

D. Alejandro D. Walken, Estados Unidos.
Francisco Casiano Belaústegui, Mercedes.
José Masera, Montevideo.
Alberto Wolf, Chile.
Francisco Hohn, id.
Manuel Busadas, con su familia, al campo.
Martin Agusen, Banda Oriental.

PASAPORTES ESPEDIDOS.

OCTUBRE 18.

—

José Maria Canabal, Montevideo.
Manuel I. de la Torre, id.
Juan Antonio Paw, id.
Josefa Ayala y un hijo, id.
Silvestre P. Fogg, id.
Manuel Busadas, con tres peones, Guardia del Monte.
José Maria Orellanos, Montes Grandes.
Manuel Ferreira, id.
Juana Ayala, Moron.
Augusto Leuba, Rio Grande.
Adrian Ramayo, Dolores.
José Maria Gonzales, Areco.
Vicente Ruiz, id.
Juan Luis Gonzales, Entre-Rios.
José S. Fuentes y su esposa, id.
Alejandro Viera, id.
Silvestre Perez, al Norte.
Antonio Silva, Mercedes.
Celestino Luque, Córdoba.
Benito Sabala, Rosario.
José Jimenez, Conchas.
José Arraya, con su tropa de carretas, despachada por D. José Maria Agote, con 10 peones, para Córdoba.

DESPACHOS DE ADUANA.

OCTUBRE 18

—

á Davison *Dorr y Ca., Piedad* 77.
200 fanegas sal.

á D. Braulio Costa, Reconquista 151.
1 baul con 100 egemplares del Abogado Americano.

á D. *Eduardo Lumb, Paz* 56.
1 cajon con 220 libras cobre viejo; 1 barril con 72 id. lana de guanaco; 1 atado con 49 cueros de id.; 31 id. de liebre; 29 id. de zorro; 7 id. de biscacha, 1 quillape de cuero de lobo; 1 id. id. de leon; 2 id. id. de guanaco; 8 id. id. de liebre; 4 lazos trensados; 3 baules con 96 cueros de guanaco y lana de id.; 3 bolsas con 6 y media arroba lana de id.; 2 atados cueros de id.; 252 cueros salados; 23 id. secos.

a Puel Rodriguez, Belgrano 105.
25 pipas vino carlon, 9 medias id., 5 lios esteras, 2 cuarterolas vino carlon.

a D. *Narciso Martinez, Belgrano* 65.
248 cajones vino de Burdeos.

á Lezica y herm.ˢ, Biblioteca frente al 84.
42 bolsas nueces, 82 id. trigo, 2 id. porotos, 10 bolsas piñones, 3 barricas almidon.

á D. Diego Hargriaves, Piedad 55.
1 cajon con artículos de retratistas.

a Dowdal y Dewis, Reconquista 74.
10 fardos con sombreros de paja ordinarios, 2 cajones con dichos de jipijapa, 66 bolsas aji en rama, 150 id. trigo, 30 sacos anis, 6 bolsas papas.

MARITIMA.

ENTRADA.

—

El Pilot-bot americano *Bée*, de Filadelfia, con 82 dias de navegacion, á Zimmerman y y Ca.—Cargamento:
Harina, té, galleta, jabon y velas.

—

ENTRADA DE CABOTAGE.

—

Lugre *Galgo*, de Corrientes, su patron Antonio Acosta—á D. Vicente Montero, 70 tirantes, 12 pares mazas, 900 cueros vacunos, 7 docenas pieles de nutria, 20 sacos con 180 arrobas crin, 23 id. sebo, 10 barricas id., 11 id. grasa, 1600 astas—encomiendas, 4 plantas diamelas, 2 cajoncitos con huebos, 1 barrica mandioca, 1 pelota y 1 botijuela con miel, 3 bultitos con varias encomiendas.

—

Los Sres. Dickson y Ca., han embarcado en el Paquete ingles *Goldfinch*, con destino á Falmouth, 516 marcos plata en barra.

MEMORANDA.

—

El bergantin argentino *Paraná*, que salió de este puerto para el Janeiro, llegó á su destino el 19 de septiembre.

La corbeta de guerra americana *Lexington*, salió del Janeiro para este rio el 12 septiembre.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

—

Para Montevideo, rio Janeiro, y Falmouth, saldrá el 19 á la 1 el Paquete de S. M. B. "Goldfinch."

—

Para Valvaraiso, saldrá el 22, á la una, el bergantin nacional *Guerrero Argentino*.

BUQUES A LA CARGA.

—

For New-York, Calling at Montevideo.

The remarkably fast sailing A. 1 coppered and copper fastened, bremen Ship WANDERER, 206 tons, W. master, will proceed to above port colling at Montevideo, and having ⅔ her cargo engaged will have very quick despatch. She is now only in her third year and is, in every respect a fast class vessel. For freight, or passage from either port, having splendid accomodations, apply to
Horne & Alzogaray,
Licensed Ship Brokers,
N°. 88, Calle de la Piedad.

. PARA PATAGONES.

Saldrá para dicho destino el bergantin frances PROSPER á fines del presente mes de octubre. Para cargar ó ir de pasage, para lo cual tiene excelentes comodidades, dirijirse á Blanc y Constantin, calle de la Paz número 11. 17 6

Para la Colonia y Paisandu, Saldrá precisamente á fines de esta semana la goleta nacional Dolores. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage, para lo que tiene buenas comodidades, ocurran á Stewart y Agell, en la calle Balcarce frente al num. 111. 17 3

FOR RIO JANEIRO.

The very fas sailing (A. 1 at Lloyds) Roman Brig CONCORDIA, 130 tons., D. Buratini master, will leave in all next week *with or without* cargo. Fer freight or passage having excellent accommodations, apply to her consignees Mess. Puel Rodriguez & Co., or to
HORNE & ALZOGARAY.
Licensed ship Brokers,
16 No. 88, ealle de la Piedad.

PARA EL RIO GRANDE.

El muy velero y clavado en cobre bergantin romano CONCORDIA, de porte de 130 toneladas, su capitan D. Domingo Buratini (A. I. por Lloyds), saldrá en toda la semana entrante, con carga ó sin ella. Para flete ó pasage para lo que tiene muy buenas comodidades, veánse con sus consignatarios los Señores Puel, Rodriguez y Ca., ó con
HORNE Y ALZOGARAY.
Corredores marítimos de No.
16 No. 88, calle de la Piedad.

PARA CADIZ.

El muy velero, forrado y clavado en cobre bergantin ingles HARROT, de porte de 158 toneladas, su capitan Edmund N. Morley, tiene ya contratadas las dos terceras partes de su cargamento y las está cargando. Para el resto, que será como 3000 cueros, ó su equivalente en fardos, y algunos pasageros, para lo que tiene muy buenas comodidades, sírvanse ocurrir al capitan Morley, en la fonda de M'Gaw calle del 25 de Mayo, ó á
HORNE Y ALZOGARAY.
Corredores marítimos.
15 Calle de la Piedad, núm. 88.

Para Rio Grande y Puerto Alegre. El mui velero y bien conocido bergantin goleta nacional CAROLINA, capitan Coffin, saldrá dentro de 8 á 10 dias. Para carga ó pasage ocúrrase á sus consignatarios Daniel Gowland y Ca. ó á
Horne y Alzogaray,
Corredores marítimos, Piedad núm. 88.

PARA VALPARAISO Saldrá, el 20 del corriente, la Polacra Sarda Concordia: admite pasageros solamente, para ros que tiene las mejores comodidades. Ocúrsase á la calle de la Plata núm. 46, á tratar con lu consignatario—
10 10 PEDRO A. PLOMER.

AVISOS NUEVOS.

Se vende,

UNA Criada buena labandera, planchadora y costurera, tambien entiende de cocinar; es sana, y darán razon en la calle de la Piedad núm. 353. 18 3

Se vende

UNA Criada de todo servicio: hai dos meses que ha parido. Ocúrrase calle de Potosí número 31. 1 3

EN la calle de Potosí número 81, se vende una Criada agil para todo servicio en la cantidad de 280 pesos plata. Quien se interese por ella ocurra á dicha casa. 18 3

Se vende

UNA Criada en la cantidad de 1200 ps. moneda corriente. El que la quiera comprar, véase con su amo, en la calle de Balcarce núm. 113, quien dará razon; tiene un hijo de 9 meses y de todo servicio. 18 3

Se venden

UN Criado apto para una estancia, servicio de barraca, ú otro cualesquiera trabajo, y no es ladron, ni huidor. El que lo quiera comprar, ocurra á la calle del Tacuarí numero 137. 18 3

Zurradores

SE necesitan dos para trabajar en Córdoba. Los que gusten contratar, pueden ocurrir à la calle de la Florida num. 116. 18 2

A los Almaceneros y Pulperos.

EN la calle de la Catedral num. 94, hai de venta yerba superior á 2 y 3 pesos menos del corriente de la plaza, y con plazos segun las partidas que tomen; tambien hai ginebra de Holanda y otros varios artículos que se darán á precios equitativos. 18 3

Se desea conchavar,

UNA muger de color, para todo servicio, en la calle del Perú número 274.

Igualmente—Se vende una quinta en las inmediaciones de los corrales del Alto, con casa de adobe, buena para una familia, en la misma casa darán razon ó en esta imprenta. 18 3

Se vende,

UNA buena criada en el cómodo precio de 650 pesos, moneda corriente; en la calle de Chile, núm. 147, vive su amo. 18 3

La Monarquia de 1830,

ESCRITA en frances, y traducida al castellano; se hallará de venta desde el viernes 19 en casa del Sr. Steadman, calle de Cangallo, núm 92; en la libreria de la Independencia, calle de Potosí, y en la Imprenta del Comercio, calle de Cangallo número 62—A 4 pesos cada ejemplar. 10 3

Aviso.

SE ha trasladado la Imprenta del Comercio de la calle del 25 de Mayo á la calle de Cangallo num. 62. 18 3

REMATES.

POR MARTINEZ Y DORR.
Florida, número 49.

El Sábado, 20 del corriente, á la hora acostumbrada, se rematará, precisamente, una cantidad de artículos interesantes, su permenor darémos oportunamente.

—

AVISOS.

Se alquila,

LA Casa calle de la Victoria núm. 128, que ocupan actualmente los Sres. Laclaverie Hermanos, y la desocuparán el 10 del entrante noviembre: por su localidad y situacion es mui apropósito para casa de Comercio; pues no dista mas que cuadra y media de la plaza de la Victoria. Ocúrrase á la calle de la Biblioteca núm. 162, detras de San Juan.
17 3

Se necesita

UN *jóven de 15 á 16 años, que sepa leer bien, y de buena conducta, para aprendiz en esta imprenta* 16 3

Venta.

SE venden de 80 á 100 bueyes, y 13 carretas, quien se interese en su compra, que será muy equitativa: ocurra á tratar su ajuste á la calle de la Plata núm. 38. 16 3

EL Escritorio de D. Pablo Santillan, corredor de Número, se ha trasladado al arco grande de la Recova núm. 30, lo que anuncia al público y á sus amigos: ofreciendo sus servicios. 16 3

Tapiceria.

LUIS TROUSSEVILLE, acaba de mudar su Tapiceria en la calle de la Plata (de las torres) núm. 93, de la plaza de la Victoria cuadra y media para el campo. Con este motivo avisa á los amantes del buen gusto, que tiene un surtido elegante de adornos dorados, flecos, cordon y borlas de seda, zaraza y género de crin para sofá, cujas y sofás del mejor gusto; hace colgadura para cuja y puerta á los precios mas moderados y á la mayor brevedad. 16 3

SE VENDE.

El lanchon *Mercedes*, con cubierta, que es de la carrera de Santa-Fé, y se halla en el muelle del Riachuelo, bien aparejado y apto para servir: así mismo 150 cueros vacunos que ha traido, y tiene á su bordo; quien se interese por uno ú otro, ó por todo, ocurra al almacen de ferreteria de D. Francisco Busaco, calle de la Reconquista núm. 121 que hallará con quien tratar. 16 3

EL que necesite un hombre, como de edad de cuarenta y seis años, para mayordomo, cobranzas &c., puede ocurrir á la calle de Suipacha número 10, en cuya casa le informarán de este individuo. 16 4.

Al comercio.

HAY de venta en la casa de *Juan Pernin, calle del Perú número* 69, los artículos siguientes recien llegados de Francia—Un surtido de abanicos finos y ordinarios; tiradores; perfumeria; carabanas; memorias; botones de camisas; pañuelitos y chales bordados de seda; velos; guantes; peinetas de carey; broches de capas; tijeras; navajas; corta-plumas finos y ordinarios; boquillas para ridículos; cucharas de composicion; tarjetas de visita; alfileteros; dedales; pesa-licores; fresadas de lana; tubos para quinques; elásticos de tiradores y muchos otros artículos.

En la misma casa se encuentran,
BOLAS DE BILLAR de 5 y 6 onzas.
Un surtido de ANTEOJOS finos
Y semillas de legumbres. 16 8

EN la calle de la Plata, número 223, se vende el patronato de una negrilla, jóven, sana y sin vicios; se puede dar á cambio de un terreno que no esté fuera de las orillas de la ciudad. 16.

Se vende,

UNA negrita de nacion, como de edad de 14 años, tiene principio de costura y se halla sana: quien la necesite ocurra á la calle de la Piedad, núm. 262. 15 3.

Fonda.

SE vende la del COMERCIO, sita en la calle del 25 de Mayo, núm. 11; en la misma hallarán los inreresados con quien tratar. 15 5.

Mui barata,

UNA famosa Chacra, sita en San Vicente con 1000 varas de frente y 1200 de fondo, 6 piezas habitables, una de ellas propia para pulperia, y á mas 300 ovejas. Los Sres. que se interesen por su compra pueden ocurrir á tratar con los Sres.—
15 3 *Martinez y Dorr.*

SE vende un resto de pulperia, situada en la calle de la Independencia núm. 118. El que se interese por él ocurra á la misma casa que hallará con quien tratar. 13 3

BARATILLO de Floreros hermosos y de todos tamaños al 50 por ciento mas barato que en ninguna parte, calle de Potosí del Colegio para San Francisco almacen casa de D. Miguel Escuti, puerta entre los números 40 y 42. 13 3

En estos dias

SE venden todas las Flores y árboles de ornamento que hai en el Jardin público del Retiro; con una gran coleccion de semillas; igualmente uu carrito con un caballo petizo. 15 3

El Narrador,

EUROPEO Y AMERICANO.

PROSPECTO.

SE publican en Francia muchos periódicos, pero todavia no existe uno como el que vamos á proponer: estará escrito en frances y en castellano.

Contendrá sumariamente todas las noticias políticas y otras de algun interes, europeas y americanas, y una analisis exacta de todas las discusiones importantes en las cámaras legislativas y tribunales de justicia, de todo lo que se publique en los otros periódicos sobre instruccion pública, ciencias, artes, agricultura, industria, comercio &c., y esto ademas de los artículos propios de los redactores del NARRADOR, hombres mui conocidos por sus trabajos en la honrosa carrera de las ciencias y literatura: uno de ellos estará especialmente encargado de tratar del derecho público de las naciones. Habrá tambien un artículo de *modas* con estampas para los dos sexos, artículo que será redactado de manera que excite la risa de los taciturnos, pero sin que ninguna madre se crea obligada á prohibir su lectura á su hija. En fin, el comercio sabrá con exactitud, por medio de este periódico, la entrada y salida de los buques en todos los puertos marítimos, así como los *precios corrientes* de todas las mercancias indígenas y estrangeras.

El *Narrador* debiendo tener especialmente por objeto esparcir la instruccion pública, acreditar á las naciones americanas en la opinion de la Europa, y determinar los dos mundos á multiplicar asi sus relaciones respectivas de comercio, precioso elemento de la prosperidad pública, el Editor de este periódico, que ha recorrido casi todas las Américas, espera que todo lo que hará para llegar á este doble fin, será acogido con benevolencia en los dos hemisferios por todos los que se interesen en los progresos de la civilizacion.

El Editor del *Narrador* recibirá con gusto odos los artículos que le sean enviados por Americanos, y que tengan por objeto ilustrar la Europa sobre la situacion geográfica, estadística, antigüedades, mineralogia, industria, en fin sobre todos los recursos de su patria.

En cuanto á los comerciantes americanos subscriptores á este periódico, que no tengan aun y deseen establecer relaciones de comercio con la Francia, el Editor les previene que él mismo puede indicarles las casas con que pueden ponerse en relacion directa con toda seguridad.

Todas las inserciones de avisos y anuncios en el *Narrador*, serán gratuitas para todos los abonados *americanos*, con la condicion de que estos avisos y anuncios sean enviados *francos de porte* al Editor de dicho periódico.

El Narrador Europeo y Americano, parecerá inmediatamente por cuaderno de 48 páginas en 4.°, los dias 10, 12 y 30 de cada mes, debiendo formar un volumen de 432 páginas á la espiracion de cada trimestre.

Precio de la subscripcion, para la America, *franco de porte.*

Por 6 meses........ 8 ps. plata.
Por un año........15 id.

Se suscribe en Buenos Aires, en la oficina de la Gaceta Mercantil.

Las frecuentes relaciones del Editor del *Narrador* con los armadores y capitanes de los puertos marítimos, le aseguran que este periódico llegará exactamente á sus suscritores americanos.

EL EDITOR DIRECTOR.
J. Ls. VOIDET-BEAUFORT.

París, 15 de marzo.

NOTA.—Los americanos y franceses que deseen aprender ó perfeccionarse en una ú otra lengua, se pondrán ellos mismos en estado de hacer progresos rápidos, suscribiendo al *Narrador.*

IMPORTANTE PARA LOS ESTUDIANTES DE LATINIDAD.

ACABA *de reimprimirse por la* IMPRENTA ARGENTINA, *y se vende en ella misma á* 12 *reales, el antiguo cuaderníto de* LARA; *cuyo título es:* ESPLICACION CLARA Y BREVE, DE LOS GENEROS DE LOS NOMBRES, PRETERITOS, Y SUPINO DE LOS VERBOS. *Lo manual de este escrito, ni redundante, ni diminuto en su argumento, la claridad de su estilo, y la brevedad de sus preceptos, he ahí en suma su mérito principal. Baste decir, por toda recomendacion, que hasta ahora no ha salido otro semejante á él en su clase; y que su estudio ha sido generalmente adoptado en las aulas, cuyos muestros han querido enseñar de buena fé, el idioma latino.* 14 3

Solicita colocacion,

EN cualquier establecimiento, ó arte, un jóven de 12 años de edad. Quien se interese ocurra á la calle de Méjico num. 210.
11 3

EN la calle de la Catedral número 97, se alquila una Sala y cuarto para hombres solos. El que guste ocuparlos puede ocurrir á dicha casa á tratar con la Señora. 13 3

POR disposicion de los Sres. del Tribunal de Comercio se ha de hacer almonedas y remate en los dias 19, 20 y 22 del presente á las puertas de este Tribunal, de diez á doce de la mañana, de la barca brasilera FULMINENSE, surta en este puerto, tasada en 34,590 pesos. Buenos Aires, octubre 12 de 1832. CASTELLOTE. 12 6

Tablazon de Pino

DE superior calidad hai á venta en el corralon de Maderas cerca del Ombú en el bajo de la alameda, se está vendiendo por mayor y menor y á precios mas bajos que los del corriente de la plaza. 10 8

Se vende,

UNA Negrita bosal de 14 años de edad, apta para todo servicio, y sana para la ciudad y el campo. Quien la necesite ocurra á la calle de Belgrano núm. 35. 13 8

Al Público.

HE aquí el beneficio para los consumidores de yerba mate de primera superior trabajada en la fábrica de Huergo.

Desde hoy se da principio á su venta en los almacenes que se señalan, al precio de 10 reales libra.

Calle de la Florida	No.	108
Id........id		184
Id........Reconquista		5
Id........id		177
Id........Mercado		78
Id........Universidad		70
Id........id		71
Id........Cabildo		170
Id........Potosí		57
Plaza de las Artes		118
Id........Cuyo		187

Es yerba, con poca diferencia es igual á la del Paraguay selecta. Las personas que creen que en el país no se podria trabajar tan buena, podrán hacer el cotejo de una y otra, tomándola sin azucar en mate cimarron. Una yerba paraguaya comun y no selecta es la que servirá para comparar porque la otra aun no está en su verdadera calidad, por falta de estacion. La persona que ha de juzgar de ambas calidades, es preciso que no tenga costumbre en tomar solo de una de ellas, que sea pues la que guste tomar de las dos; finalmente se puede asegurar que ha de haber apasionados por una y otra, y esto sirva de satisfaccion á la industria argentina. 12 30

Se vende barato

EN la calle de la Biblioteca núm. 122, al lado de la Sombrereria de D. J. P. Varangot—Ponchos apala; id. Calamacos; id. azules; id. Caris; Fresadones del mejor color (punzó); id. varias pintas; Jergones; Fresadas para catre; Añil flor (no hai igual calidad); Jabon de Córdoba; Riendas de dicho parage; Palo del Brasil; Yerba portuguesa, duradera en el mate y superior como la del Paraguay.
1 15

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza media cuadra para el Colegio.